

# Notificación Sobre Prácticas de Privacidad

**Nuestra responsabilidad de salvaguardar la información sobre su salud, que está protegida por la ley.**

La ley requiere que le suministremos esta notificación sobre las prácticas de privacidad del hospital que explica como, cuando y en qué circunstancias podemos usar o divulgar información sobre su salud, que está protegida por la ley. Con algunas excepciones, nosotros no podemos usar o divulgar más que el mínimo necesario de la información sobre su salud, que está protegida por la ley, para conseguir los propósitos del uso o divulgación. La ley nos requiere que actuemos conforme a las prácticas de privacidad descritas en esta notificación.

Asimismo, nos reservamos el derecho de cambiar los términos de esta notificación y de nuestras prácticas de privacidad a cualquier momento. Cualquier cambio se aplicará a la información de salud, protegida por la ley, que ya tenemos. Antes de efectuar cualquier cambio importante en nuestra política cambiaremos de forma oportuna esta notificación y colocaremos un aviso con la nueva notificación en todas las áreas de recepción. Además, usted puede pedir una copia de esta notificación al Oficial de Privacidad del clínica.

**Como puede ser usada la información sobre su salud, que está protegida por la ley.**

Nosotros usamos la información sobre su salud con el propósito de administrarle tratamiento, obtener el pago por el tratamiento, y para las operaciones del cuidado de la salud.

Para algunos de estos usos o divulgaciones no necesitamos de su consentimiento previo. A seguir describimos las diferentes categorías de nuestros usos y divulgaciones que no requieren su consentimiento; también le damos algunos ejemplos de cada categoría.

**1. Para tratamiento.** Por ejemplo La información obtenida por su enfermero, médico u otro miembro de su equipo de cuidado de la salud, será anotada en sus registros y va a ser usada para determinar el curso de tratamiento que sea mas adecuado para su caso. Los miembros de su equipo de cuidado de la salud, anotarán las acciones que tomaron y sus observaciones. De este modo, el médico podrá saber como usted está respondiendo al tratamiento. También suministraremos a su médico o a otro proveedor de cuidados de la salud subsiguiente, copias de los varios informes (laboratorio, rayos x) que puedan ayudarle en el tratamiento. Si usted recibió tratamiento como paciente externo nosotros suministraremos los resultados de las pruebas al médico que las solicitó, ya sea vía fax o por courier.

**2. Para obtener pago por el tratamiento.** Podemos usar y divulgar la información sobre su salud protegida por ley, para enviar las facturas y recaudar el pago por el tratamiento y servicios que le suministramos a usted. Por ejemplo, nosotros proveemos parte de la información sobre su salud protegida por ley, a nuestro departamento de facturación y a su plan de salud para que nos paguen por los servicios de cuidado de la salud que le suministramos a usted. Además proveemos la información sobre su salud protegida por ley, a nuestros asociados comerciales, tales como las compañías que se encargan de la facturación, compañías de procesamiento de reclamos y otras que procesan nuestras demandas sobre cuidado de la salud. También podemos revelar la información a otros proveedores de cuidado de la salud que le suministraron servicios mientras usted estaba aquí. Por ejemplo: servicio de ambulancia, radiólogo, y anestesia etc.

**3. Para las operaciones que involucran el cuidado de la salud.** Se entiende por "Operaciones que involucran el cuidado de la salud" ciertas actividades administrativas, financieras, legales y de mejora de calidad, de una institución que son necesarias para conducir sus negocios y para soportar el núcleo vital de las funciones de tratamiento y pago por los servicios prestados. Los siguientes son algunos ejemplos de actividades que se clasifican como operaciones de cuidado de la salud:

- Realizar actividades con el propósito de evaluar y mejorar la calidad.
- Realizar o arreglar una revisión médica, servicios legales o de auditoria, incluyendo fraude y abuso.
- Actividades relacionadas a planificación y desarrollo, tales como conducir análisis de costos y de planificación relacionados a la administración y operación del establecimiento.

La ley federal o estatal puede exigirnos que reportemos ciertas circunstancias; por lo antedicho si se diese una de dichas circunstancias podemos usar y divulgar la información sobre su salud protegida por ley, sin su autorización. Siguen algunos estos ejemplos:

**4. Cuando la divulgación es exigida por la ley local, federal o estatal, para procedimientos judiciales o administrativos, o para ejecución de la ley.** Por ejemplo, nosotros divulgamos información cuando la ley requiere que informemos a las agencias gubernamentales y a los oficiales encargados de la ejecución de la ley, sobre victimas de abuso, negligencia, crimen violento o violencia doméstica; también cuando se trata de heridas causadas por armas de fuego y otras heridas; o cuando lo ordena un procedimiento judicial o administrativo.

5. Usted tiene el derecho de pedir una lista de las instancias en que revelamos la información sobre su salud protegida por la ley. Dicha lista no incluirá los usos o divulgaciones realizadas para fines de tratamiento, el pago por los servicios, u operaciones que involucren el cuidado de la salud, directamente a usted, a su familia, o en el directorio de nuestra institución. Además, la lista no incluirá los usos y divulgaciones realizadas para fines de la seguridad nacional, al personal de corrección o encargado de ejecutar la ley, o antes del 14 de Abril de 2003.

Nosotros le responderemos antes de pasados 50 días de haber recibido su pedido. La lista que le daremos incluirá las divulgaciones realizadas durante los últimos 6 años, a menos que usted requiera un periodo de tiempo menor. La lista incluirá la fecha en que se realizó la divulgación, a quien se reveló la información sobre su salud protegida por la ley (incluyendo la dirección, si se la conoce) una descripción de la información divulgada, y las razones por la que realizó dicha divulgación. Nosotros le suministraremos esta lista gratis, pero si usted realiza mas de un pedido en un periodo de tiempo de 12 meses, le cobraremos \$5.00 por cada pedido adicional.

6. Si usted cree que ha habido un error en la información sobre su salud protegida, o que falta una parte de dicha información, usted tiene el derecho de pedir que corriamos la información actual, o que adicionemos la información que falta. Usted debe suministrar por escrito el pedido y las razones por las que hace el pedido. Nosotros le responderemos antes de pasados 60 días de haber recibido su pedido. Si el proveedor no puede realizar las enmiendas antes de pasados 60 días, el proveedor puede extender el plazo de tiempo para realizar la enmienda por un periodo de 30 días. El proveedor debe dar al solicitante una declaración escrita, con la razón de la demora. Nosotros podemos denegar su pedido por escrito, si la información sobre su salud protegida es i) correcta y completa, (ii) no ha sido realizada por nosotros, (iii) no puede ser divulgada, o (iv) no forma parte de nuestros registros. Nuestra notificación escrita de la denegación explicará la razón por la que nos negamos a su pedido, y una explicación de su derecho a presentar una declaración escrita de disconformidad con la negación. Si usted no presenta dicha declaración, tiene derecho a pedir que su pedido y nuestra negación al mismo sean adjuntados a todas las divulgaciones de la información de su salud protegida por ley, que se realicen en el futuro. Si aprobamos su pedido, realizaremos los cambios en la información de su salud protegida por ley, e informaremos sobre los cambios efectuados a usted y a otras personas que necesiten saber sobre dichos cambios.

7. Usted tiene el derecho de obtener una copia de esta notificación vía e-mail. Aun si ha concordado en recibir esta notificación vía e-mail, usted tiene el derecho de pedir una copia escrita de esta notificación.

Persona a quien debe contactar para obtener información sobre esta notificación o para presentar una queja sobre nuestras prácticas de privacidad.

Si usted tiene preguntas sobre esta notificación o quejas sobre nuestras prácticas de privacidad, o desea recibir información sobre como registrar una queja con la Oficina de Derechos Civiles, por favor comuníquese con